



DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 7321  
ADJUDICA LICITACIÓN PRIVADA  
REQUINOA, 11 MAR 2024

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N°579 de fecha 16 de febrero de 2024 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación pública por "REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO AUTOCLAVE EN CESFAM DR. JOAQUÍN CONTRERAS SILVA REQUINOA".

El Correo Electrónico de fecha 11.12.2024, de jefe de Departamento, mediante el cual solicita realizar las gestiones pertinentes para subir al Portal Licitación ID 3663-9-CO24 de "REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO AUTOCLAVE EN CESFAM DR. JOAQUÍN CONTRERAS SILVA REQUINOA" de acuerdo al Acta de Evaluación de Ofertas se presentó 1 Oferente el cual cumple con lo solicitado en las bases.

El certificado de presupuesto N°14 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requinoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N° 3389 de fecha 21 de diciembre de 2023, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2024.

DECRETO :

**AUTORIZASE** Licitación ID 3663-9-CO24.  
**ADJUDÍQUESE** la contratación de "REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO AUTOCLAVE EN CESFAM DR. JOAQUÍN CONTRERAS SILVA REQUINOA", al Proveedor que se individualiza y por el monto que se indica: Monto total de la adjudicación \$ 24.000.000 (neto).

IMPUTESE los gastos a las cuentas N°215.29.05.999 "Otras" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2024 según corresponda.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL

WWM/LGE/MSB/mja

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Finanzas (1)

Archivo (Encargado de Licitación)

  
WALDO VALDIVIA MONTENCINOS  
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD

cd